



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**UNIÓN TEMPORAL
ALMA MATER-UTP
NIT. 900.197.149-9**



CONVOCATORIA N°. UT-01 de 2011

El representante Legal de LA UNION TEMPORAL ALMA MATER – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, da apertura a la Convocatoria Pública N°. UT-01 de 2011, para seleccionar en igualdad de oportunidades las personas naturales que presenten mejores condiciones para contratar un directivo docente.

OBJETO: Contratar en igualdad de condiciones un profesional para “REALIZAR LAS FUNCIONES DE COORDINADOR DE CONVIVENCIA de la Institución Educativa “Hugo Ángel Jaramillo”, Ciudadela del Café de la ciudad de Pereira.

CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: Pueden ser consultados por los interesados en la página web de LA RED ALMA MATER. www.redalmamater.edu.co, en el link convocatorias

APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA: El día dieciséis (16) de mayo de 2011.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA: El día 20 de mayo de 2011 hasta las 5:00 p.m.

LAS COMUNICACIONES y documentos deben ser enviados al correo electrónico: olga.arboleda@almamater.edu.co

REQUISITOS:

El aspirante al cargo de **Coordinador de Convivencia** de la Institución Educativa “Hugo Ángel Jaramillo”, Ciudadela del Café de la ciudad de Pereira, será el encargado de velar por el cumplimiento de las normas de convivencia y la disciplina de la Institución Educativa; deberá promover, ajustar y disponer espacios de análisis y reflexión frente al sistema de convivencia escolar de la Institución, suscitando la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con derechos, pero también con responsabilidades frente a sí mismos y frente al otro.

Podrá inscribirse para esta convocatoria, el aspirante de reconocida idoneidad ética y pedagógica, con título en educación, expedido por una universidad o institución de educación superior, o el profesional con título diferente a licenciado, legalmente habilitado para ejercer la función de directivo docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

REQUISITOS ESPECIALES:



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**UNIÓN TEMPORAL
ALMA MATER-UTP
NIT. 900.197.149-9**



El aspirante al cargo de coordinador debe acreditar, además:

- a) Título de Licenciado en educación o Título Profesional en otra área con especialización en educación.
- b) Cinco (5) años de experiencia certificada en el sector de la docencia.

REQUISITOS DOCUMENTALES:

El aspirante debe presentar dentro del plazo para la inscripción, en formato pdf o Word, los siguientes documentos:

- a) Hoja de vida del aspirante, debidamente diligenciada y firmada.
- b) Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía
- c) Fotocopia del pasado judicial vigente.
- d) Títulos académicos para ejercer el cargo.
- e) Certificaciones de la experiencia profesional, en orden cronológico desde las más reciente a la más antigua.

Los estudios se acreditarán mediante la presentación de actas, diplomas o títulos otorgados por Instituciones de educación Superior reconocidas.

La experiencia laboral, se acreditará mediante constancias escritas que deberán contener: razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación, relación de las funciones. Todo estará sujeto a verificación.

Pereira, mayo 16 de 2011.

JOSE GERMAN TORO ZULUAGA
Representante Legal U.T.